ANÁLISIS DEL SECTOR, en atención a lo consagrado en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G- EES-02, expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA "FOMVITI" EN LA VIGENCIA 2026

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015; y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (Version1), han de determinarse los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución; la liquidación del contrato; y el vencimiento de las garantías.

El Fondo de Vivienda señala que de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo en el proceso de contratación (Versión 1), expedido por Colombia compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.

2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

Así las cosas, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso contractual son:

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles, constitutivos de riesgo que, en criterio del Fondo de Vivienda, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el Fondo de Vivienda y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los Efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones.
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección.

3. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados.
4. Riesgo de diseño del proceso de construcción que permite satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
5. Falta de coordinación interinstitucional
6. Riesgo de no verificación de factores de selección de contratación consagrados por la norma.
7. Riesgo de que no se firme el contrato.
8. Riesgo de que no se presenten las garantías.
9. Riesgo de no publicación.
10. Riego de no realizar registro presupuestal.
11. Incumplimiento del servicio.
12. Calidad del Servicio.
13. Financiero.
14. Cambios normativos o de legislación tributaria.
15. Riesgos Laborales.

Riegos Imprevisibles.

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO.**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad.**
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	**2**	**2**	**2**	La Entidad Contratante.	Quien Elabora el Estudio previo y quien seleccione al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones.	Al momento de la elaboración del estudio previo.
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.	**2**	**2**	**2**	La entidad contratante.	Quien Elabora el Estudio previo y quien seleccione al contratista	Verificar que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajusta a la modalidad de selección del contratista que establece la norma.	Al momento de la elaboración del estudio previo.
RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	Quien Elabora el Estudio previo y quien seleccione al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a	Al momento de la elaboración del estudio previo.

						los servicios a contratar.	
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE PERMITE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	Quien Elabora el Estudio previo.	Incluir dentro del Estudio Previo la contratación del objeto a contratar el cumplimiento del Plan de Gobierno o de Desarrollo municipal	Al momento de la elaboración del estudio previo.
FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	. La entidad contratante.	Atendiendo al cumplimiento del manual especifico de funciones y manual de contratación	Permanentemente.
RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO.**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad.**
RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATACIÓN CONSAGRADOS POR LA NORMA.	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	Quien Elabora el Estudio previo y quien seleccione al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el currículo del contratista.	Al momento de la elaboración del estudio previo.
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN. CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO.**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad.**
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	**3**	**3**	**3**	El contratista.	Quien seleccionа al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS.	**3**	**3**	**3**	El contratista.	Quien seleccionо al contratista o el supervisor si ya se ha	Luego de Firmado el contrato verificar y requerir al contratista para que	Una vez se firme el contrato.

					constituido	otorgue las garantías exigidas.	
RIESGO DE NO PUBLICACIÓN.	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual.	Permanentemente y hasta tanto se verifiquen la terminación del proceso de contratación.
RIEGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL.	**3**	**3**	**3**	La entidad contratante.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato verificar o requerir a la Tesorera para el Registro presupuestal.	Permanentemente y hasta tanto se verifique el registro presupuestal.
RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN. CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO.**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad.**
RIESGO DE INCUMPLIENDO DEL SERVICIO.	**3**	**3**	**3**	El Contratista.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanentemente durante el plazo de ejecución y termino de liquidación del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO.	**3**	**3**	**3**	El Contratista.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanentemente durante el plazo de ejecución y termino de liquidación del contrato.
RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO. (En caso de que pacte en el contrato)	**3**	**3**	**3**	El Contratista.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada o solicitando al ordenador del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria	Permanentemente durante el plazo de ejecución y termino de liquidación del contrato.

						de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	
RIESGO FINANCIERO (devolución de reevaluación)	**2**	**2**	**2**	El Contratista.	El contratista.	Examinando al precio del peso colombiano.	Permanentemente.
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.	**3**	**3**	**3**	La Entidad contratante.	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido y el contratista.	Verificando y actualizándose en cuanto a los cambios normativos tributarios.	Permanentemente.
RIESGOS LABORALES.	**2**	**2**	**3**	La Entidad contratante	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido y el contratista.	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo de la naturaleza del servicio.	Permanentemente.
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	**3**	**3**	**3**	La Entidad contratante	Quien seleccione al contratista o el supervisor si ya se ha constituido y el contratista.	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales.	Permanentemente.

El sector de tecnologías de la información (TI) aplicado a la gestión pública está conformado por empresas desarrolladoras y proveedoras de software especializado, enfocado en el cumplimiento de la normatividad contable, presupuestal y financiera del sector público colombiano. Este sector se caracteriza por la alta especialización, la dependencia de derechos de autor y la necesidad de actualizaciones permanentes derivadas de cambios normativos.

Oferta del mercado

La oferta del mercado para este tipo de servicios es limitada, dado que el mantenimiento y soporte de software específico debe ser prestado, en la mayoría de los casos, por el mismo desarrollador o titular de los derechos patrimoniales del sistema. Esto garantiza la integridad del código fuente, la compatibilidad de los módulos y la correcta operación del software.

Las entidades públicas demandan de manera permanente servicios de soporte y mantenimiento de software financiero, con el fin de asegurar la continuidad operativa de sus sistemas, el cumplimiento normativo y la adecuada rendición de información ante los órganos de control.

El siguiente gráfico ilustra de manera referencial la relación entre la oferta especializada disponible en el mercado y la demanda del sector público para este tipo de servicios.

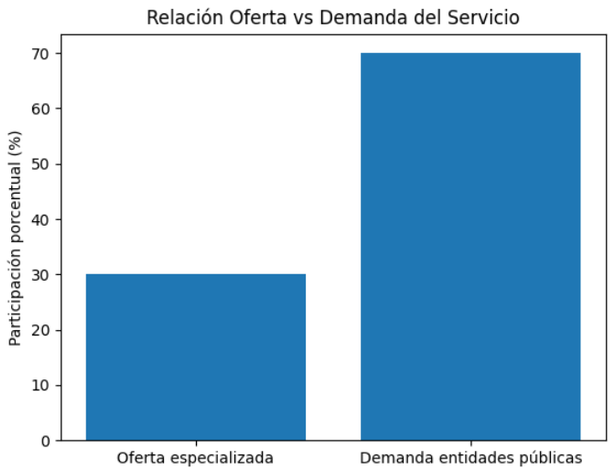

Del análisis realizado se concluye que el sector presenta una oferta especializada y restringida, asociada a la titularidad de derechos de autor del software, lo cual justifica la contratación directa del proveedor que suministró la licencia. Así mismo, se evidencia una demanda constante por parte de las entidades públicas, que requieren garantizar la continuidad, seguridad y confiabilidad de sus sistemas de información financiera.

El presente análisis del sector se elabora con el fin de identificar y caracterizar el mercado relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico de software especializado para entidades públicas, particularmente en sistemas de información contables, presupuestales y financieros.

ORIGINAL FIRMADO

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Director General FOMVITI.

Proyectó: ANGÉLICA MARIANA BURGOS
Asesora Jurídica